

Sesión N.º 324.

Celebrada el 17 de Octubre de 1932.

Presidió el señor Jaramillo y asistieron los Directores, señores Adrian, Frontaura, García, Traviázaral, Matte, Phillips, Rossi, Schmidt, Searle y Vatchky, y el Gerente, señor Meyerholz.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Presidente.

El Presidente, señor Jaramillo expresa sus agradecimientos al Directorio por el voto de confianza acordado en la sesión pasada, con motivo de algunas publicaciones de prensa en que se le ha aludido directamente.

Manifiesta cómo el Consejo sabe que él no buscó el elevado cargo que desempeña, y al cual ha dedicado toda su actividad con entera independencia, sin considerar otra cosa que las decisiones del Directorio para orientar su política. Es así como tiene la satisfacción de expresar que en ningún momento se han ejercido presiones por parte de los Gobiernos que se han sucedido desde su nombramiento, para obtener una determinada orientación en el desarrollo de las operaciones del Banco, situación que, de haberse presentado, lo habría obligado a renunciar.

Termina agradeciendo nuevamente la decisión del Consejo con cuya armonía y cooperación espera seguir contando en el desempeño de sus delicadas funciones.

El señor Traviázaral lamenta que motivos ajenos a su

voluntad le hayan impedido asistir a la sesión anterior, y en consecuencia, concurrir con su voto a la señalada muestra de confianza que el Directorio ha dado al señor Presidente. Sin embargo, agrega, él adhiere en todas sus partes al honroso acuerdo que el Consejo tomó sobre esta materia.

Operaciones.

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 8 al 14 de Setiembre en curso con los siguientes totales:

Descuentos	\$ 477.326,33
Redescuentos	670.718. -
Otras operaciones, Ley N° 5.107	
Compras	U.S.\$ 90.075,23
Ventas	" 138.692,39

Redescuentos.

Se dió lectura a la siguiente lista de redescuentos a las empresas bancarias del país, al 14 del presente; cuyo detalle se inserta al final.

Banco Nacional.

Se dió cuenta de que el saldo de documentos vencidos de este Banco, en cartera del Banco Central, al 14 del corriente era de \$1.307.251,20

Compras de Cambios.

Se dió cuenta de que, en conformidad a la ley N° 5.107, durante el 25° Período de Compras el Banco había adquirido U.S.\$ 26.733,26 que sumados al sobrante del 22° Período, que alcanza a U.S.\$ 839,74 da un total de U.S.\$ 27.573. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley N° 295, de 26 de Julio ppdo., de esta suma debe deducirse el 20%, o sea, U.S.\$ 5.346,65 con el objeto de hacer un abono al anticipo que ha hecho el Banco, con cargo a sus Reservas Pro, para atender al pago de urgentes importaciones.

En el curso del período mencionado, y en conformidad al artículo 4° del Decreto-ley N° 103, de 25 de Junio ppdo., el Banco ha adquirido también \$580.636,43 oro de 6 d, suma que se destinará a atender las autorizaciones de la Comisión de Cambios Internacionales, concedidas de acuerdo con el artículo 5° del Decreto-ley citado.

Durante este mismo Período, la Comisión de Cambios Internacionales ha autorizado exportaciones por un valor de U.S.\$ 31.814,88.

Trasas de Descuento.

4 1/2% para los bancos accionistas, 5 1/2% para la Caja Nacional de Ahorros y el Instituto de Crédito Industrial, y 6% para el Público.

Fianza de Empleados.

A indicación del señor Gerente se acordó cancelar la póliza de garantía por \$6.000, que para completar su fianza para responder a los fieles servicios en el Banco, hasta concurrencia de su sueldo anual, tiene en la Cia. de Seguros La Chilena Consolidada, el señor Eduardo Garretón, además de la prenda constituida sobre 100 acciones de la Sociedad Tierra del Fuego.

La constitución de la prenda sobre las referidas acciones deberá extenderse hasta concurrencia de un año de sueldo, que en la ac-

tualidad es de \$21.000.

Importación de trigo.

Se dió lectura a una carta de la Comisión de Cambios Internacionales, fecha 15 del presente, relacionada con la autorización para conceder US\$ 68.310 a la Caja de Crédito Agrario, para importar 3.300 toneladas de trigo, que el Directorio aprobó en la sesión anterior, siempre que estos cambios fueran imputados a los fondos que consulta el Decreto-ley N° 646, de 23 de Septiembre ppdo.

Como en dicha carta se alude a un acuerdo a que se habría llegado entre el Vice-Presidente de la Comisión, señor Urejola y el Gerente del Banco, para imputar esa suma a los cambios que establece el Decreto-ley N° 295, de 26 de Julio último, el Gerente, señor Meyerholz expresa que su conversación se refirió sólo al hecho de consultar al Directorio sobre el particular, ya que en otra forma no sería posible alterar el acuerdo que existe sobre esta materia. Agrega que a juicio del Abogado del Banco, la venta de esos cambios podría efectuarse con cargo al Decreto-ley N° 295 citado, aun cuando para ello sea necesario emplear la amortización que ya han tenido los anticipos concedidos con arreglo a sus disposiciones, pero siempre que no se sobrepase la suma total de \$5.000.000.000 de 6 d., a que se refiere dicho decreto-ley.

Oidas estas explicaciones, el Directorio acordó reconsiderar el acuerdo en referencia, tomado en la sesión anterior, en el sentido de conceder los US\$ 68.310 con cargo al Decreto-ley N° 295, siempre que el reembolso de la suma aludida se efectúe en conformidad a la disposición del artículo 2° del mencionado Decreto-ley, y debiendo la Caja de Crédito Agrario garantizar la diferencia que pudiese resultar por la tasa a que el Banco Central compra los cambios necesarios para reintegrarse de este anticipo.

Decreto-ley N° 646.

Se dió lectura a una carta, fecha 17 del corriente de la Comisión de Cambios Internacionales, en que manifiesta haber despachado un grupo de solicitudes, por US\$ 86.393.49, todas ajustadas a la calificación hecha con anterioridad y aceptada por el Banco, de las materias estrictamente indispensables a que debe aplicarse el anticipo de \$10.000.000.000 de 6 d. que consulta el Decreto-ley N° 646 de 23 de Septiembre ppdo.

El Directorio acordó autorizar el giro de los cambios necesarios para atender dichas solicitudes en la forma aprobada por la Comisión de Cambios Internacionales, manifestándole a este Organismo la conveniencia de reducir en el futuro el monto de las solicitudes aprobadas para despacharlas con cargo a los fondos que establece el Decreto-ley mencionado, a fin de estar en situación de atender con car.

go a estos mismos fondos las posibles importaciones de trigo que sea necesario efectuar.

Moneda divisionaria

El Vice-Presidente, señor Schmidt, dió cuenta de que en conformidad a los últimos acuerdos del Directorio acerca de esta materia, la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas había entregado al Banco las siguientes cantidades de billetes de un peso y moneda divisionaria, en las fechas que se indican:

Monedas de \$1. — entre Agosto 26 y Octubre 14,	\$ 2.100.000. —
Billetes de \$1. — " Septiembre 29 y Octubre 14.	" 2.340.000. —
Monedas de \$0,20 — " " 10 y " "	" 474.500. —
Monedas de \$0,10 en Octubre 8	" 10.000. —
Total	\$ 4.924.500. —

Comité ejecutivo.

El señor Traviával solicita que se le nombre un reemplazante para que integre el Comité Ejecutivo durante el mes en curso, pues él, por razones particulares no podrá concurrir a las reuniones que celebre.

A indicación del Presidente, señor Jaramillo, se acordó que, en caso que sea necesario citar al Comité, se le integrará con aquel de los señores Directores a quien le corresponda, de acuerdo con el cuadro que sobre el particular existe.

Control de precios.

A continuación, el mismo señor Director manifiesta que últimamente, ha tenido ocasión de comprobar personalmente el elevado precio a que se venden al consumidor, algunos artículos importados de imprescindible necesidad, para los cuales, en consecuencia, concede cambios la Comisión de Cambios Internacionales, e insinúa al Directorio la conveniencia de pedir que se designe una Comisión que fiscalice este comercio lo mismo que todo aquel en que se comprendan materias primas extranjeras que son internadas con cambios concedidos al tipo oficial.

El señor Schmidt hace presente que el control a que se refiere el señor Director, está precisamente encargado al Comisariato de Subsistencias y que además, la Comisión de Cambios Internacionales también se preocupa de evitar que se cometan verdaderos abusos en el precio de venta de artículos o materias primas importadas con cambios que ella concede al tipo oficial.

Atendidas estas razones, el Directorio acordó dejar en estudio la idea propuesta por el señor Traviával.

Redescuentos.

Detalle de los redescuentos efectuados a las empresas bancarias del país al 14 de pte a que se hace mención al comienzo de la presente acta.

Nº 1. Banco de Chile	
" 3. " Comercial de Curio.	198.370.39
Al frente.	198.370.39

Del frente		198.370.39
Nº 4	Banco de Concepción.	
5	" de Constitución.	23.250.00
6	" de Curicó.	79.611.80
7	" A. Edwards - Cia.	
8	" Español - Chile.	
9	" Italiano	
10	" de Llanquihue	
12	" Nacional.	4953.536.59
13	" de Reinos y La Unión.	
14	" de Punta Arenas, Magallanes.	
15	" de Talca.	971.697.30
16	" Yugoslavo de Chile.	
17	" Alemán Transatlántico.	
18	" Anglo Ind. Americano Lda.	
19	" Francis Italiano para la Adel. S.	
20	" Germanico de la América del Sud.	200.000.00
21	" Londres y Río de la Plata.	
22	" Mercantil de Bolivia.	
23	" National City Bank of N.Y.	
Total:		\$ 6426.466.08

Se levanta la sesión.

Comandante Jaramilla

Enio Soler

Rebore

Sept. 2. 1900

Tiempo Adria

Jegues Gam

Alus Shul

P. O. A. C. H.

Ante

Thomson

1900

Ante

Ante